



# ALCALDÍA DE YUMBO

Kelly Johanna Sanchez

EL SUSCRITO SECRETARIO PRIVADO Y EL SECRETARIO LOCAL DE SALUD

## CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Municipio de Yumbo, requiere contratar la prestación de servicios en LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Nombre del proyecto y Nro. PBIN	PREVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE YUMBO -PBIN # 202500000001112
Solicitud aprobación CDP: Tipo: No. Solicitud: Fecha de solicitud: Concepto de solicitud: Dependencia: Valor de la solicitud:	Inversión (X)                      Funcionamiento ( ) 2025.CEN.01.001928 26/02/2024 Gestión de la dependencia, PAA # 80111601 Secretaría LOCAL DE SALUD \$ 18.000.000
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	<i>"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN EN EL PROYECTO Prevención de la estrategia de Atención Primaria en Salud en el Municipio de Yumbo".</i>
Valor	DIECIOCHO MILLONES PESOS MCTE (\$ 18.000.000)
Plazo	Fecha (31/12/2025)

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de los ordenadores del gasto, garantizando los principios de la contratación



# ALCALDÍA DE YUMBO

estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con las normas complementarias de delegación y modificatorias, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Yumbo, a (los) (26) días del mes de febrero de 2025.

OLGA S. MARIÑO ORTIZ  
SECRETARIO LOCAL DE SALUD

ARLESS ZULETA MURILLO  
SECRETARIO PRIVADO

Elaboró: Juan carlos Mosquera\_Planeacion Salud

Aprobó: Olga Mariño